

por el 18.^o Juan Antonio Seron Sele Zmbro Ncado para
que asepiera la nominacion de Comisario de la fuente de la
Plaza Testando lo nombrado por esta L^{ta} Se excuso a Ello Lo
que pone en su Noticia, Como tambien Suplica a esta C^u Se
Vleue de d^{ta} Comisaria por su edad y Accidentes; de lo que
Inteligenciada = Acordo Se L^{te} para el primer Aruntam =

En este Aruntam^{to} Sea visto un memoria l^{ta} do por el Ma
yordomo de proprio por el que expresa haver le manifestado
el Arrendador del Caño que por el 18.^o Juan Antonio Se
ron Sele pide haga en pago de las Libranças que le han
sido despachadas por el 18.^o Bar. Cawela, Comisario de
d^{to} Caño, y que no enrique de su arrendam^{to}, Cantidad
alguna sino fuere en virtud de su orden, Con lo demas
que d^{ta} memoria expresa; de lo que Inteligiada
esta L^{ta} = Acordo Se L^{te} para su Resolucion =

Chiguilla. En este Aruntam^{to}, Spt. Perez Menduina Ess.^{no} mayor
del manifestado hauesele hecho saber, como prohibido por
el 18.^o Juan Antonio Gaxia Seron Vuede obras publi
cas En que se y ponga en su poder Los Docum^{tos}, y papeles
pertinentes a El agua de la Chiguilla, y para observar
y guardar lo que sobre este asunto se acuerda por es
ta L^{ta} Lo pone en su noticia; por quien Entendiolo = Acor
do que para Resolver sobre El manifestado hecho por d^{to} Ess.
Se L^{te} a esta L^{ta} para el primer Aruntam^{to} =

En este Aruntam^{to} Se han visto Los memoriales dados
por Pedro Man^{te} Palomo, Arrendador de uno de Los Caños
de la fuente de la Plaza, por los que expresa Los daños y
perjuicio que es perimencia en el arrendam^{to} de d^{ta} fuer.